

Hacienda radica proyecto de Presupuesto de Regalías por \$27,5 billones para el bienio 2027-2028

- *El proyecto contempla \$25,9 billones para inversión, equivalentes al 94,2 % del presupuesto total.*
- *Busca concentrar el uso de los recursos en los proyectos de inversión que generen mayor impacto para el desarrollo territorial.*
- *Además, plantea aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, promoviendo la concurrencia de fuentes y las alianzas público-privadas, en línea con la seguridad energética y la descentralización.*

Bogotá, 01 de octubre de 2026. El Gobierno nacional radicó ante el Congreso de la República el proyecto de ley del Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2027-2028, con una apuesta por concentrar los recursos en proyectos estratégicos de inversión para el desarrollo territorial.

Los ingresos proyectados ascienden a \$27,54 billones (1,4% del PIB); con una reducción del 11,0% frente a los \$30,96 billones (1,5% del PIB) del bienio 2025-2026. El 77,8% (\$21,43 billones) de los ingresos provendría de ingresos corrientes y el restante 22,2% (\$6,11 billones) de otros ingresos, principalmente rendimientos financieros.

Del monto total asignado, \$25,93 billones, equivalentes al 94,2%, corresponden a asignaciones para inversión; \$964.000 millones al ahorro a través del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET); y \$643.000 millones a administración y al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

La asignación para inversión regional contempla \$7,28 billones; las asignaciones directas, \$5,37 billones; la inversión local, \$3,21 billones; y Ciencia, Tecnología e Innovación, \$2,14 billones. Y la asignación para la Paz se proyecta en \$7,59 billones.

Recursos para la reconstrucción

En el marco de las normas constitucionales y legales que regulan el uso de los recursos del SGR, una de las principales apuestas del proyecto es contribuir a la recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto del 10 de agosto de 2026.



Entre las inversiones previstas para este propósito se encuentran proyectos de infraestructura vial, servicios públicos, vivienda e instalaciones comunitarias, incorporando criterios de gestión del riesgo de desastres.

Regalías y seguridad energética

La iniciativa también propone articular el uso de las regalías con las políticas orientadas a garantizar la seguridad energética del país, buscando armonizar el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables con la protección ambiental y social de los territorios.

En ese sentido, la propuesta busca que los recursos del Sistema General de Regalías contribuyan a financiar proyectos de mayor impacto, y convertir los ingresos provenientes de los recursos naturales no renovables en proyectos de inversión cuya ejecución ayude a impulsar el desarrollo regional y local.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666